



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 06

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 02 de julio de 2024.
HORA:	De 02:00 p.m. a 03:00 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Heidi Yoselin Castro, Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Camila Andrea Morera Afanador, Grupo de Estructuración de Proyectos Diferenciales y Comunitarios MVCT. Iván Hernando Ramírez, Profesional de Apoyo – Empresa de Servicios Públicos de La Guajira ESEPGUA. Oscar Romero, Director Técnico – Empresa de Servicios Públicos de La Guajira ESEPGUA. Juan Miguel Núñez, Profesional de Apoyo a la Supervisión – Empresa de Servicios Públicos de La Guajira ESEPGUA. Iñaki Maestre, Profesional de Apoyo a la Supervisión – Empresa de Servicios Públicos de La Guajira ESEPGUA. Rafael Humberto Frías, Secretario de Planeación y Valorización, Municipio de San Juan del Cesar. José Cuello, Profesional de Apoyo de la Secretaria de Planeación y Valorización, Municipio de San Juan del Cesar.
INVITADOS:	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de realizar seguimiento de la documentación faltante de los siguientes proyectos:

- **CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ESQUEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL CORREGIMIENTO DE CARACOLÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE CESAR.**
- **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL RESGUARDO INDÍGENA DE MAYABANGLOMA, MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Heidi Castro, Evaluadora líder, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la documentación faltante para el proyecto del corregimiento de Caracolí, aclaró que se requiere realizar el diligenciamiento del diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos en el formato establecido por el MVCT, anexar la información estructural, topográfica, certificación de localización de canteras y certificación de funcionalidad e integralidad. Además, en el componente predial se requiere entregar la documentación de la titularidad de predios para las estructuras puntuales y permisos de servidumbres.
2. Camila Andrea Morera Afanador, Grupo de Estructuración de Proyectos Diferenciales y Comunitarios MVCT, mencionó que en el componente predial del proyecto de Mayabangloma se cuenta con el respectivo plano ajustado, certificado de tradición y los documentos que acreditan la conformación del resguardo indígena.

En cuanto al proyecto de San Juan del Cesar indicó que se presenta dificultades en los permisos de servidumbres debido a que los predios son lotes baldíos y a la fecha el municipio no ha realizado la respectiva gestión. Por otra parte, mencionó que no se ha subsanado los componentes técnicos debido a que declaró el incumplimiento al formulador.

3. José Cuello, Profesional de Apoyo de la Secretaria de Planeación y Valorización, Municipio de San Juan del Cesar, aclaró que en el componente predial se encuentra en el proceso jurídico de los inmuebles baldíos requeridos para la construcción del tanque y planta de tratamiento.
4. La ingeniera Heidi Castró, recomendó al PDA realizar articulación con la consultoría con el fin de verificar los requisitos faltantes del proyecto del municipio de San Juan del Cesar y subsanar en el menor tiempo posible. Por lo cual, se estableció el compromiso de agendar una mesa de trabajo entre consultor, el municipio y el PDA.

5. El ingeniero Daniel Garzón, reiteró la trazabilidad y gestión realizada por el MVCT para el proyecto del resguardo de Mayabangloma. Paso seguido, procedió a indicar que se encuentra pendiente por entregar el diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos. Además, aclaró que se debe anexar la totalidad de informes, diagnósticos, estudios, memorias, planos y presupuesto del proyecto (formato resumen, análisis de comparación de alternativas, levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseño hidráulico, estructural, eléctricos, especificaciones técnicas, cronograma y certificación de funcionalidad); se requiere incluir la firma del profesional responsable de diseño y el aval de interventoría con sus respectivos números de matrícula profesional.
6. Con respecto al informe de interventoría se debe incluir la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto. Finalmente, en los requerimientos prediales se deberá contar con el respectivo plano sobre plancha IGAC en el que se verifiquen todos los componentes del proyecto (Numeral 2.7 – Resolución 0661 de 2019).
7. El PDA indicó que la documentación faltante se encuentra en revisión de la interventoría. Por lo anterior se comprometió a informar vía correo electrónico el plazo requerido para la subsanación de la totalidad de la información a más tardar el 03 de julio de 2024.
8. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1.	Convocar a una mesa de trabajo con el consultor, PDA y municipio de San Juan del Cesar.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Segunda semana del mes de julio de 2024.
2.	Indicar el plazo de subsanación de la documentación faltante.	Gestor PDA, formulador y municipio de Fonseca.	Miércoles 03 de julio de 2024.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 02-07-2024

ANEXOS:

